



Vicerrectores/as
Secretarios/as de Centros
Directores/as de Departamentos
Jefes de Servicio

Adjunto se remiten los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión extraordinaria de fecha 9 de abril de 2014, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

ACUERDOS

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2014. Se acuerda aprobar el Plan Propio de Investigación 2014. (Anexo 1)

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES AL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2013:

- 2.1.- RESOLUCIÓN DEL GRUPO "D" DE LAS AYUDAS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR.
2.2.- RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVOS.
2.3.- RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA, 2º PLAZO, DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2013.
2.4.- RESOLUCIÓN DE LAS ACCIONES DE I+D+I EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA, 2º PLAZO, DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2013.
2.5.- RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS A CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UAL O CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL.

Se acuerda aprobar las siguientes resoluciones del Plan Propio de Investigación 2013:

- 2.1.- Resolución del grupo "D" de las Ayudas Predoctorales de Formación de Personal Investigador. (Anexo 2)
2.2.- Resolución de las Ayudas a Grupos de Investigación Competitivos. (Anexo 3)
2.3.- Resolución de las Ayudas para el Fomento de Actividades de Transferencia, 2º plazo, del Plan Propio de Investigación 2013. (Anexo 4)
2.4.- Resolución de las Acciones de I+D+i en el marco de la Unión Europea, 2º plazo, del Plan Propio de Investigación 2013. (Anexo 5)

Ctra.Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950015132 sgeneral@ual.es www.ual.es

Código Seguro de verificación:07h6eN/1C4k9t3sIicU3MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with 4 columns: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, PÁGINA. Contains signature details for PEDRO MARTINEZ RUANO and a barcode at the bottom.



2.5.- Resolución de las Ayudas a Grupos de Investigación adscritos a Centros de Investigación de la UAL o Campus de Excelencia Internacional. (Anexo 6)

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO CEIA3.

Se acuerda aprobar la propuesta de modificación de los Estatutos del consorcio ceiA3 que se adjunta como Anexo 7.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PORCENTAJE DE COSTES INDIRECTOS DE LOS CONTRATOS ART. 83 LOU CAPTADOS O PROMOVIDOS POR EL CEIA3.

Se acuerda aprobar la distribución del porcentaje de costes indirectos de los contratos art. 83 LOU captados o promovidos por el ceiA3 que se acuerda como Anexo 8.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CARTAS DE SERVICIO.

Se acuerda aprobar las Cartas de Servicio que se adjuntan como Anexo 9.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE JORNADAS, HORARIOS, PERMISOS, LICENCIAS Y VACACIONES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA QUE SE ADJUNTA.

Se acuerda aprobar el Reglamento de jornadas, horarios, permisos, licencias y vacaciones del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Almería que se adjunta como Anexo 10.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL XIX PLAN DE ACCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Se acuerda aprobar el XIX Plan de Acción social de la Universidad de Almería que se adjunta como Anexo 11.

EL SECRETARIO GENERAL

Pedro Martínez Ruano

Ctra.Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950015132 sgeneral@ual.es www.ual.es

Código Seguro de verificación:07h6eN/1C4k9t3sIicU3MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO MARTINEZ RUANO		FECHA	10/04/2014
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	07h6eN/1C4k9t3sIicU3MA==	PÁGINA	2/2



07h6eN/1C4k9t3sIicU3MA==